

32898

(H)

29-IX-03.

Expediente No 87874/99

Quito, septiembre 22 del 2003

23 SET. 2003

Dr. Patricio Sánchez Vilas 1246

ABOGADO
RAN 3296 - QUITO

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Doctor Edwin Sánchez, Abogado en libre ejercicio profesional, acude ante usted muy respetuosamente con la siguiente solicitud:

Se sirva receptar la escritura pública de RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito; entrega que realizo con la finalidad de que surtan los efectos legales del caso.

Favor proveer por ser legal mi pedido.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial número 468 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en mi Estudio Jurídico ubicado en la calle Portoviejo número 105 y Diez de Agosto, Edificio Carrera, Tercer Piso, Oficina 4-B, Teléfono 2544-148.

Firmo por mis propios derechos,

Dr. Edwin Sánchez
C.I. 170063320-7

OK

de ingreso al
Sistema de rectificación
respectiva.

2003-09-29



**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

RECTIFICATORIA

QUE OTORGAN:

SRA. GLADYS ORTIZ Y OTROS

CUANTIA:

INDETERMINADA

di 03 copias mis

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la Repúbli
ca del Ecuador hoy
día miércoles (10) de
Septiembre del dos
mil tres, ante mi

Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón Doctor
Fabián Eduardo Solano, comparecen por una parte y en
calidad de CEDENTES: señora GLADYS CECILIA ORTIZ BARRETO
DE MARTINEZ, y su cónyuge el señor FERNANDO PATRICIO
MARTINEZ JIMENEZ; la señora RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ
BARRETO, y su cónyuge, el señor DIEGO FERNANDO GARRIDO
PROAZO; y, el señor MIGUEL ANGEL PROAZO MONTEROS,
soltero; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los
señores: Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA,
divorciado; MYRIAN DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, y su
cónyuge el señor JORGE HUMBERTO ARBOLEDA TORRES; la
señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, y su cónyuge el
señor WILSON MARCELO ENCALADA GARRIDO; y, la señora EVA
MERCEDES SANCHEZ divorciada. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
en el Distrito Metropolitano de Quito; y con plena
capacidad legal para contratar y obligarse, por sus
propios y personales derechos, me solicitan elevar a



escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una RECTIFICATORIA al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen: por una parte y en calidad de CEDENTES los señores: señora ^① GLADYS CECILIA ORTIZ BARRETO DE MARTINEZ, y su cónyuge, señor ^② FERNANDO PATRICIO MARTINEZ JIMENEZ; señora ^③ RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ BARRETO, y su cónyuge, señor ^④ DIEGO FERNANDO GARRIDO PROAZO; y, el señor ^⑤ MIGUEL ANGEL PROAZO MONTEROS, soltero; y en calidad de CESIONARIOS los señores: Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, divorciado; MYRIAN DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, y su cónyuge el señor JORGE HUMBERTO ARBOLEDA TORRES; CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, y su cónyuge el señor WILSON MARCELO ENCALADA GARRIDO; y, EVA MERCEDES SANCHEZ divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad legal para contratar y obligarse y dicen que otorgan la presente escritura pública.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el día lunes veintiocho de julio del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto del año dos mil tres; los señores: GLADYS CECILIA ORTIZ BARRETO DE MARTINEZ, debidamente autorizada por su

cónyuge, señor Fernando Patricio Martínez Jiménez, RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ BARRETO, autorizada por su cónyuge, señor Diego Fernando Garrido Proaño; y, el señor MIGUEL ANGEL PROAÑO MONTEROS, realizaron la cesión de todas y cada una de las participaciones que como socios les correspondía dentro de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR, COMPAÑIA LIMITADA", cesión que se realizó a favor de los señores Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, MYRIAN DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA y EVA MERCEDES SANCHEZ, conforme a los términos que constan en la respectiva Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" celebrada en esta ciudad de Quito con fecha catorce de julio del año dos mil tres. Sin embargo, por un error mecanográfico, se hizo constar el nombre de la señora MYRIAN DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, como MYRIAM DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, cuando en realidad MYRIAN se escribe con N; así mismo en la CLAUSULA CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES se hace constar que "La señora RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ BARRETO, casada, debidamente autorizada por su cónyuge, Diego Fernando Garrido Proaño, quien comparece por sus propios derechos; cede DOSCIENTAS PARTICIPADIONES SOCIALES (200) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.0,04) cada una de ellas al socio señor Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA", cuando en realidad lo que se está cediendo es CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES



SOCIALES (400) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de la socia RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ BARRETO al socio Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA. TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes anotados que son parte esencial de la presente escritura, los comparecientes tienen a bien RECTIFICAR que el nombre de la señora MYRIAN DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, se escribe Mirian con N al final y no como consta en la escritura de Cesión de Participaciones; y lo que está cediendo la socia RUTH LUCIA MARGARITA ORTIZ BARRETO al socio Doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA son CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (400) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.04) y no como consta en la cláusula CUARTA del mencionado instrumento público. Los comparecientes, por medio del presente instrumento público se ratifican en todas y cada una de las partes de la escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el veintiocho de julio del año dos mil tres ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha siete de agosto del año dos mil tres. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública, dada su naturaleza, es indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor

Edwin Sánchez, abogado con matricula profesional número tres mil doscientos treinta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue integralmente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Edwin Sánchez

SRA. GLADYS ORTIZ BARRETO

C.C. 170519755-4

Fernando P. Jiménez

SR. FERNANDO MARTINEZ JIMENEZ

C.C. 060075859-3

Paguito de Oro

SRA. EUGENIA ORTIZ BARRETO

C.C. 170900978-9

Diego Garrido Proano

SR. DIEGO GARRIDO PROANO

C.C. 170832458-5

Miguel Proano Monteros

SR. MIGUEL PROANO MONTEROS

C.C. 170171990-6

Dr. Maximo Espinosa Granja

DR. MAXIMO ESPINOSA GRANJA

C.C. 170251392-5

Myriam Espinosa Granja

SRA. MYRIAM ESPINOSA GRANJA

C.C. 170377399-0

Jorge H. Arboleda Torres

SR. JORGE ARBOLEDA TORRES

C.C. 170164988-7

Catia Espinosa Granja

SRA. CATIA ESPINOSA GRANJA

C.C. 170351225-9

Wilson Encalada Garrido

SR. WILSON ENCALADA GARRIDO

C.C. 170280091-1

Eva Mercedes Sánchez

SRA. EVA SANCHEZ

C.C. 170223813-8

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO
C.O. SEGUNCO
QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de julio del año dos mil tres, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Portoviejo número 105 y Diez de Agosto, Edificio Carrera, Tercer Piso, Oficina 3-B; siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía; señores: RUTH LUCÍA MARGARITA ORTIZ BARRETO, propietaria de setecientos noventa y ocho participaciones (798); FERNANDO PATRICIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, a nombre y representación de la señora Gladys Cecilia Ortiz Barreto, propietaria de nueve mil doscientas participaciones (9.200), conforme se desprende del Poder Especial que se agrega como habilitante; y, MIGUEL ÁNGEL PROAÑO MONTEROS, propietario de dos participaciones (2).

Las participaciones tienen un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$0.04) cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400,00); los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios amparados en lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Establecer la situación económica de la Compañía; y,
2. Decidir acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de la Compañía.

Preside la Junta la señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto, en calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Miguel Ángel Proaño Monteros.

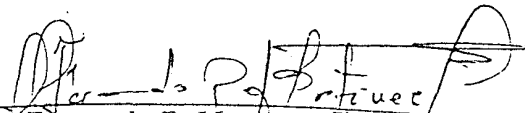
El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. La Presidenta de la Compañía manifiesta que actualmente la Compañía está al día en todas sus obligaciones y que posee los activos y pasivos que constan en el respectivo balance que se encuentra debidamente presentado ante la Superintendencia de Compañías, el mismo que es puesto a consideración de la Junta para su revisión. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios determinan que efectivamente la Compañía está cumpliendo con todas las obligaciones legales que como persona jurídica debe hacerlo.

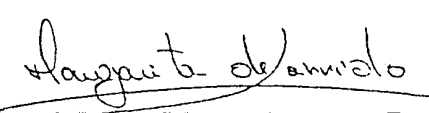
El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta el segundo y último punto del orden del día. En conocimiento del punto del orden del día, el señor Fernando Patricio Martínez Jiménez, en nombre y representación de la señora Gladys Cecilia Ortiz Barreto y los socios Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto y Miguel Ángel Proaño Monteros manifiestan que en razón de situaciones personales propias ya no es posible continuar al frente de la Compañía, razón por la que han decidido realizar la respectiva cesión de las participaciones que poseen dentro de la Compañía en su calidad de socios. Luego de las deliberaciones de rigor, los socios aceptan realizar la respectiva

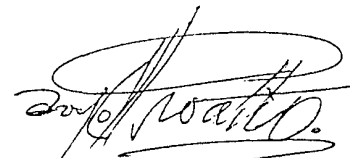


transferencia de sus participaciones sociales; renunciando cada uno de ellos a su derecho preferente, conforme lo establece el Estatuto de la Compañía.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes, el Secretario Ad-hoc conceder un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a la diecisiete horas y treinta minutos, firmando todos los socios en unidad de acto.


Ing. Fernando P. Martínez Jiménez
Representante de la señora Gladys
Cecilia Ortiz Barreto de Martínez

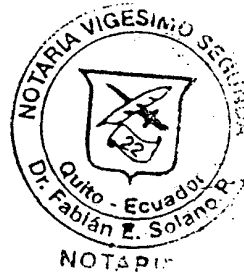

Sra. Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto
PRESIDENTA


Sr. Miguel Ángel Proaño Monteros
Socio
SECRETARIO AD-HOC

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel copia
certificada del documento original que se
ha puesto a la vista.

Quito, a 10 de Sep del año 2003

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

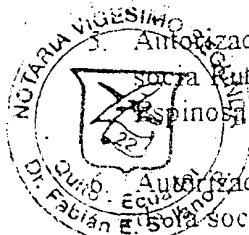


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA"

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Portoviejo número 105 y Diez de Agosto, Edificio Carrera, Tercer Piso, Oficina 3-B; siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía; señores: RUTH LUCÍA MARGARITA ORTIZ BARRETO, propietaria de setecientos noventa y ocho participaciones (798); FERNANDO PATRICIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, en nombre y representación de la señora Gladys Cecilia Ortiz Barreto, propietaria de nueve mil doscientas participaciones (9.200), conforme se desprende del Poder Especial que se agrega como habilitante; y, MIGUEL ÁNGEL PROAÑO MONTEROS, propietario de dos participaciones (2).

Las participaciones tienen un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$0.04) cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a DIEZ MIL (10.000) participaciones sociales, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400,00); los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios amparados en lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aceptación de los señores Doctor MÁXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, MYRIAM DEL ROCÍO ESPINOSA GRANJA y EVA MERCEDES SÁNCHEZ, como socios de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA";
2. Autorización para la cesión de NUEVE MIL DOSCIENTAS participaciones sociales (9.200) de la socia Gladys Cecilia Ortiz Barreto a favor del señor Doctor Máximo Gorki Espinosa Granja;
3. Autorización para la cesión de CUATROCIENTAS participaciones sociales (400) de la socia Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto a favor del señor Doctor Máximo Gorki Espinosa Granja;
4. Autorización para la cesión de CIEN participaciones sociales (100) de la socia Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto a favor de la señora Catia Mercedes Espinosa Granja;
5. Autorización para la cesión de DOSCIENTAS participaciones sociales (200) de la socia Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto a favor de la señora Myriam del Rocío Espinosa Granja;
6. Autorización para la cesión de NOVENTA Y OCHO participaciones sociales (98) de la socia Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto a favor de la señora Eva Mercedes Sánchez y,



7. Autorización para la cesión de DOS participaciones sociales (2) del socio Miguel Ángel Proaño Monteros a favor de la señora Eva Mercedes Sánchez.

Preside la Junta la señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto, en calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Miguel Ángel Proaño Monteros.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día. En conocimiento del primer punto del orden del día y luego de las deliberaciones de rigor, los socios manifiestan que se acepta como nuevos socios de la Compañía a los señores: Doctor MÁXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, MYRIAM DEL ROCÍO ESPINOSA GRANJA y EVA MERCEDES SÁNCHEZ.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día. El señor Fernando Patricio Martínez Jiménez, en nombre y representación de la señora Gladys Cecilia Ortiz Barreto de Martínez, manifiesta que su cónyuge desea ceder la totalidad de sus participaciones; es decir, nueve mil doscientas (9.200) participaciones sociales a favor del socio Doctor Máximo Gorki Espinosa Granja, razón por la que dejaría de ser socia de la compañía. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración el tercer punto del orden del día. La señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto manifiesta que desea ceder CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales a favor del socio Doctor Máximo Gorki Espinosa Granja, de sus participaciones que tiene como socia de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración el cuarto punto del orden del día. La señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto manifiesta que desea ceder CIEN (100) participaciones sociales a favor de la socia Catia Mercedes Espinosa Granja, de sus participaciones que tiene como socia de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración el quinto punto del orden del día. La señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto manifiesta que desea ceder DOSCIENTAS (200) participaciones sociales a favor de la socia Myriam del Rocío Espinosa Granja, de sus participaciones que tiene como socia de la mencionada Compañía. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración el sexto punto del orden del día. La señora Ruth Lucía Margarita Ortiz Barreto manifiesta que desea ceder NOVENTA Y OCHO (98) participaciones sociales a favor de la socia Eva Mercedes Sánchez, razón por la que dejaría de ser socia de la compañía. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración el séptimo y último punto del orden del día. El señor Miguel Ángel Proaño Monteros manifiesta que desea ceder las dos (2) participaciones sociales que posee en la Compañía a favor de la socia Eva Mercedes Sánchez, con lo que igualmente deja de ser socio de la Empresa. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de la participación social.

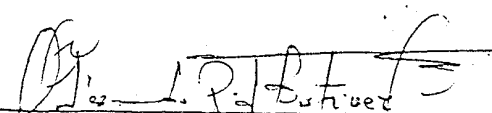
Los socios: RUTH LUCÍA MARGARITA ORTIZ BARRETO, GLADYS CECILIA ORTIZ BARRETO, debidamente representada por su cónyuge el señor Fernando Patricio Martínez Jiménez; y Miguel Ángel Proaño Monteros; renuncian, cada uno de ellos, a su derecho preferente, conforme lo establece el Estatuto de la Compañía.

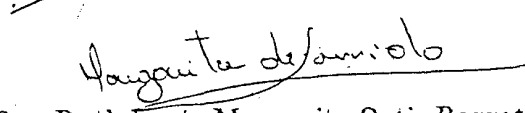
Para mejor conocimiento, los nuevos socios y cuadro de integración del capital social de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" es como sigue:

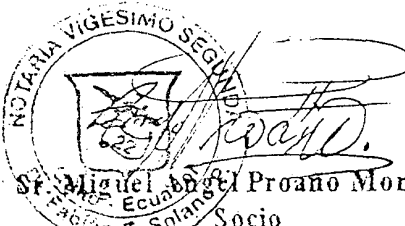
CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

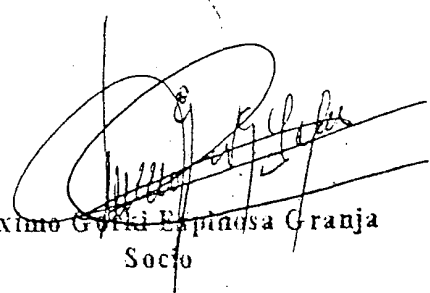
NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL NUMERARIO	NÚMERO PARTICIPACIONES
Máximo G. Espinosa G.	384.00 ✓	9.600
Myriam Espinosa G.	8.00 ✓	200
Catia M. Espinosa G.	4.00 ✓	100
Eva M. Sánchez	4.00 ✓	100
TOTAL:	400.00 ✓ ok	10.000

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes, el Secretario Ad-hoc conceder un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a la diecisiete horas y treinta minutos, firmando todos los socios en unidad de acto.


Ing. Fernando P. Martínez Jiménez
Representante de la señora
Gladys C. Ortiz Barreto de Martínez


Sra. Ruth Lucia Margarita Ortiz Barreto
PRESIDENTA


Sr. Miguel Ángel Proaño Monteros
Socio
SECRETARIO AD-HOC


Dr. Máximo G. Espinosa Granja
Socio

Miriam Espinosa Granja

Sra. Miriam Espinosa Granja
Socia

Catia Mercedes Espinosa Granja

Sra. Catia Mercedes Espinosa Granja
Socia

Eva Mercedes Sanchez

Sra. Eva Mercedes Sanchez
Socia

En fecho, el Sr. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

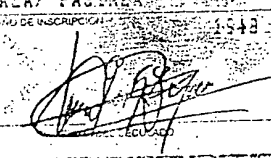
Quito, a 10 de *enero* del año 2003

Fabian E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



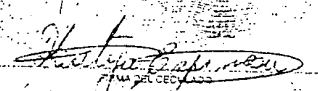
ECUATORIANA***** V43331222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP.
 EDUARDO ESPINOSA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MERCEDES GRANJA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 20/05/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 20/05/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0055456
 Pch

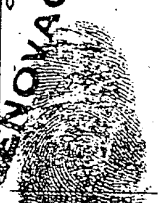
 PULGAR DERECHO

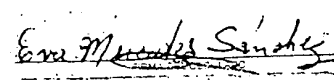
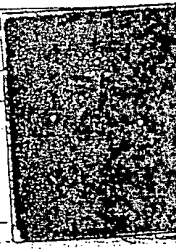
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170251398-5
 ESPINOSA GRANJA MAXIMO GORRI
 NOMBRES Y APELLIDOS
 06 JULIO 1948
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001-3 0015 00035 AM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA/ PASTAZA
 0675 ANO DE INSCRIPCION 1948



ECUATORIANA***** V43334242
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 CASADO WILSON ENCALADA
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 EDUARDO ESPINOSA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MERCEDES GRANJA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 18/06/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 18/06/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0088686
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351225-9
 ESPINOSA GRANJA CATIA MERCEDES
 NOMBRES Y APELLIDOS
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 16 JULIO 1950
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 001-3 0069 00204 F
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 1950



ECUATORIANA***** E43471432
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COSTURERA
 ROSA SANCHEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROSA SANCHEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 14/02/2000
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 14/02/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 40936

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170223813-8
 SANCHEZ EVA MERCEDES
 NOMBRES Y APELLIDOS
 06 DICIEMBRE 1947
 FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 002-1 0021 01560
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 TUNGURAHUA/ AMATO
 LA MATRIZ 1947





ECUATORIANA***** Y1133V1222

CASADO FERNANDO MARTINEZ

SECUNDARIA CONTADOR

PEDRO ORTIZ

YOLANDA BARRETO

QUITO 3709/97

03/09/2009

0900612

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170519755-4

ORTIZ BARRETO GLADYS CECILIA

24 MARZO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 1 196 0419

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Arturo Montan

ECUATORIANA***** E334312242

CASADO DIEGO FERNANDO GARRIDO PROANO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

PEDRO RAFAEL ORTIZ

GLADYS YOLANDA BARRETO

QUITO 25704/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

249352

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170900978-9

ORTIZ BARRETO RUTH LUCIA MARGARITA

13 DICIEMBRE 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 1 118 0506

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Ruth Lucía de Garrido

ECUATORIANA***** E333112222

SOLTERO

SUPERIOR ARQUITECTO

CARLOS EMILIO PROANO

MARIA LUISA MONTEROS

QUITO 16/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0121124

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170171990-

PROANO MONTEROS MIGUEL ANGEL

27 NOVIEMBRE 1.933

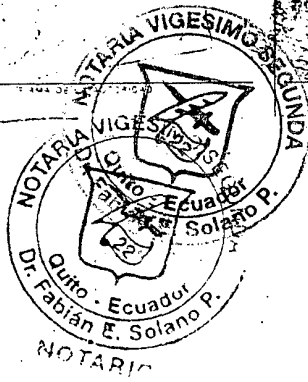
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 002 0432

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 33

Miguel Ángel Proano



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Ecuador, CERTIFICO que el documento que se encuentra en el presente ha puesto a...

Quito, 10 de mayo de 2008

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA***** 046612444

CASADO MARIAN DEL ROSARIO ESPINOSA-G

SUPERIOR TECNICO

GONZALEZ ARBOLEDA

QUITO 29/07/2008

REN 0155823

Pch

0155823

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170164989-7

ARBOLEDA TORRES JORGE HUMBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 OCTUBRE 1947

004-1 0358 06465 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947

Jorge Arboleda

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3333V2242

CASADO GLADYS C ORTIZ-BARRETO

SUPERIOR ING. CIVIL

JUAN B MARTINEZ

GUILLERMINA JIMENEZ

QUITO 02/07/2003

02/07/2015

REN 0708953

Pch

0708953

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060075859-

MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO PATRICIO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

20 OCTUBRE 1951

001-3 0404 01213 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1951

Fernando Martinez

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170280091-1

ENCALADA GARRIDO WILSON MARCELO

22 JULIO 1951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 168 230

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

51

Wilson Encalada

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIO
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano

ECUATORIANA***** Y4343V4242

CASADO CATTIA MERCEDES ESPINOSA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

LOIS ALEJANDRO ENCALADA

ELYIA MARIA GARRIDO

QUITO 10/09/97

10/09/2009

2842750

Elyia Maria Garrido

PRIMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** E333314222

CASADO JORGE HUMBERTO ARBOLEDA TORRE

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

EDUARDO ESPINOZA

MERCEDES GRANJA

QUITO 25/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMULA 0005510

ALICIA ESPINOZA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170379399-C

ESPINOSA GRANJA MYRIAM DEL ROCIO

10 MARZO 1.957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1 060 0551

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

Myriam Espinosa

ECUATORIANA ***** E333313222

SECUNDARIA RUTH LUCIA ARECARITA ORTIZ B

EMPLEADO PUBLICO

EDUARDO GARRIDO

QUITO 25/07/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMULA 339622

ALICIA ESPINOZA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170379399-C

GARRIDO PROANO DIEGO FERNANDEZ

10 MARZO 1.957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 1 029 0734

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Diego Garrido

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que se adjunta es fiel copia certificada a los fines legales que se ha puesto a mi conocimiento.

Quito, a 10 de septiembre de 2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1709091737
CECULA
ORTIZ BARRETO RUTH LUCIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1705137554
CECULA
ORTIZ BARRETO GLADYS CECULA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHALCIPUZA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1701719904
CECULA
PROANO MONTEROS MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCÁZAR
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

144-0233
NUMERO
CECULA
1702513945
CECULA
ESPINOSA GRANJA MAXIMO GORDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1703511259
CECULA
ESPINOSA GRANJA CATIA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1703713790
CECULA
ESPINOSA GRANJA MYRIAM DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1701719190
CECULA
ESPINOSA GRANJA MYRIAM DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Circular Stamp: NOTARIA VIGESIMA, ECUADOR, Solano P.]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0154
NUMERO
CECULA
1702513158
CECULA
SANCHEZ EVA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHALCIPUZA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169-9039
NUMERO

17914317
CEDULA

ARBOLESA TORRES JORGE HUMBERTO
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169-9039
NUMERO

17914317
CEDULA

MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO PATRICK
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169-9039
NUMERO

17914317
CEDULA

CARRERO PROANO DIEGO FERNANDO
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169-9039
NUMERO

17914317
CEDULA

MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO PATRICK
APellidos y Nombres

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

COTACOLLAO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO, CERTIFICA que el documento que se adjunta es una fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 10 de sep. del año 2003


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, Rectificatoria, que celebran la señora Gladys Ortiz Barreto y otros, firmada y sellada en Quito, a dieciséis de Septiembre del año dos mil tres.-


DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO

Al margen de la escritura de Cesión de Participaciones de la Cia. MULTIEXPRESS Compañía Limitada, que otorgadan el señor Fernando Martínez y otros, a favor del señor Doctor Máximo Espinosa y otros, con fecha 28 de Julio del 2003, en la Notaría Vigésimo Segunda de este Cantón, tomé nota de la escritura de rectificatoria, celebrada ante el suscrito Notario, con fecha 10 de Septiembre del 2003, firmada y sellada en Quito a, dieciséis de Septiembre del dos mil tres.-


DR. FABIAN E. SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1863** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3055 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la compañía "**MULTIEXPRESS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Rectificatoria.- Quito, diecinueve de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

